

## Un año de incertidumbre para Venezuela

*Jafet Sánchez García*

Para 2024 el calendario electoral muestra que en todo el mundo se efectuarán más de 60 elecciones, y en Latinoamérica, se realizarán en seis países. Estos países son México (30 de junio), Panamá (05 de mayo), El Salvador (04 de febrero), República Dominicana (12 de mayo), Uruguay (octubre) y Venezuela. Sin embargo, las elecciones en Venezuela deben analizarse detenidamente, ya que este año podría ser crucial con la candidata de la oposición, María Corina Machado, ganadora de las elecciones primarias del año pasado.

Con María existe la posibilidad de que las elecciones nacionales marquen un antes y un después en la historia venezolana, que ha vivido 25 años de chavismo y diez años desde la llegada de Nicolás Maduro al gobierno. Aunque el panorama parece desfavorable para el oficialismo, persisten incógnitas para la oposición, como la fecha exacta de la elección, la competitividad de esta, la participación de Maduro para un tercer mandato, y la posibilidad de que María Corina compita.

### **De Hugo Chávez a Nicolás Maduro**

Para comprender la llegada de Maduro, es esencial considerar el camino que Hugo Chávez, conocido por su carácter populista y carismático, trazó desde su ascenso al poder el 2 de febrero de 1999.<sup>1</sup> Desde su llegada, la Constitución fue suplantada el 20 de diciembre de 1999 por una nueva, se implementaron políticas sociales (de salud, educación, seguridad, entre otras), se nacionalizaron empresas, entre otras cosas.<sup>2</sup>

En 2006 Chávez fue nuevamente electo<sup>3</sup> y, por lo tanto, legitimado para ejercer su mandato, el cual finalizaría en 2013. Con la nueva Constitución, los artículos 160, 162, 174, 192, 230 permitían únicamente un segundo mandato consecutivo. A raíz de esto Chávez, en 2009 impulsó una reforma por medio de un referéndum para reformar estos

---

<sup>1</sup> Nelly Arenas, "Nicolás Maduro: ¿populismo sin carisma?", *Cuadernos del CENDES* 33, no.92 (2016): 113-128, <https://ve.scielo.org/pdf/cdc/v33n92/art07.pdf>

<sup>2</sup> Victor Bulmer-Thomas, "Analysis: How Hugo Chavez changed Venezuela", *BBC*, 11 de enero de 2019, <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-15240081>.

<sup>3</sup> "Chávez es reelegido para completar una revolución socialista en Venezuela", *El Mundo*, 04 de diciembre de 2006, <https://www.elmundo.es/elmundo/2006/12/04/internacional/1165198245.html>.

cinco artículos con el fin de permitir la reelección indefinida, que fue posteriormente aprobada.<sup>4</sup>

La conexión entre Nicolás Maduro y Chávez era tan fuerte que, incluso antes de su nombramiento, ya era considerado uno de los hombres de confianza de Chávez.<sup>5</sup> Arenas<sup>6</sup> menciona que la campaña de Maduro se estableció como si Chávez mismo estuviera participando en la elección, esto como un intento de legitimar a una persona carente de «gracia». No obstante, a lo largo del mandato de Maduro, distintas fuentes mostraban la percepción negativa sobre su gobierno; por ejemplo, la opinión negativa era de un 84%, principalmente a raíz de un incremento de la pobreza, mayor inflación, escasez de alimentos, inseguridad, etc.<sup>7</sup>

Sin embargo, esta carencia de carisma y la compleja crisis a la que llevó Maduro a Venezuela, no impidieron que al finalizar su mandato en 2019 resultara reelecto: con este resultado, Nicolás Maduro gobernaría por otros seis años (2019-2025).<sup>8</sup> En los años siguientes Venezuela se encontró cada vez más aislada del ámbito internacional; con una recesión económica; una mejora en el clientelismo que el chavismo venía implementando desde hace años, y que explica las grandes movilizaciones que le han favorecido; una crisis de representatividad; y la consolidación de la ausencia de independencia de las instituciones.<sup>9</sup>

## **La oposición: Juan Guaidó y María Corina Machado**

La Asamblea Nacional, controlada por la oposición y presidida por Juan Guaidó, rechazó la reelección de Maduro.<sup>10</sup> El 23 de enero de 2019, Guaidó se autoproclamó

---

<sup>4</sup> José E. Romero, Yolanda Quiñonez, Carmen Pinto, y Eduardo Ferrer, "El discurso político sobre la reforma constitucional y la enmienda: Hugo Chávez y la oposición (2007-2009)," *Politeia* 33, no.45 (2010): 59-91.

<sup>5</sup> Arenas, "Nicolás Maduro: ¿populismo sin carisma?"

<sup>6</sup> Arenas, "Nicolás Maduro: ¿populismo sin carisma?"

<sup>7</sup> Arenas, "Nicolás Maduro: ¿populismo sin carisma?"

<sup>8</sup> "Venezuela: Reelección de Nicolás Maduro," Marcelo Soler Vicens, *Comentario Internacional*, 25 de mayo de 2018, <https://comentariointernacional.com/2018/05/25/venezuela-reeleccion-de-nicolas-maduro/#more-1417>

<sup>9</sup> "¿Por qué Nicolás Maduro sigue en el poder pese al colapso de Venezuela," Melissa Salmerón y Carlos Salmerón, CIDOB, enero de 2019, <https://www.cidob.org/publicaciones/por-que-nicolas-maduro-sigue-en-el-poder-pese-al-colapso-de-venezuela>

<sup>10</sup> "Asamblea Nacional de Venezuela dice que el segundo período de Maduro es inconstitucional," *CNN en Español*, 11 de enero de 2019, <https://cnnespanol.cnn.com/2019/01/11/asamblea-nacional-de-venezuela-dice-que-el-segundo-periodo-de-maduro-es-inconstitucional/>

presidente encargado de Venezuela con tres promesas para Venezuela: “cese de la usurpación, gobierno de transición y elecciones libres”.<sup>11</sup>

A pesar del fuerte ruido que generó en Venezuela y en todo el mundo, sus promesas no se materializaron en los días siguientes. Así, Guaidó demostró que no consiguió unificar adecuadamente a la oposición y, por lo tanto, la desaparición de su gobierno interino debía llegar en algún momento. El 30 de diciembre de 2022 se aprobó la eliminación del gobierno interino de Juan Guaidó, significando su fin y un cierre para la oposición.<sup>12</sup> Pero, el 23 de octubre de 2023 se realizaron las elecciones primarias, en las cuales María Corina resultó ganadora con un 92.56 % de votos<sup>13</sup>, surgiendo así una segunda etapa para la oposición para competir contra el chavismo.

### ¿Qué sigue para Venezuela?

Ahora bien, las elecciones competitivas son un procedimiento característico de la democracia, porque cumplen la función de elegir un gobierno, y así brindar legitimidad para que periódicamente la ciudadanía pueda castigar o premiar con su voto a los funcionarios, expresando así sus demandas y confianza en el sistema político y gobierno.<sup>14</sup>

No obstante, en Venezuela se ha presentado en más de una ocasión el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, que ha colocado al oficialismo en ventaja al hacer uso del artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, que inhabilita políticamente hasta por quince años a una persona de la administración pública.<sup>15</sup> Y, María Corina no es la excepción, ya que en 2015 fue inhabilitada por “corrupción”, aunque al resultar ganadora

---

<sup>11</sup> "Quién es Juan Guaidó, el 'presidente encargado' de Venezuela cuyo fulgurante ascenso lo llevó a convertirse en el mayor desafío para Maduro" *BBC News Mundo*, 26 de enero de 2019, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46789183>

<sup>12</sup> "Qué significa el fin del 'gobierno' de Juan Guaidó y cómo queda ahora la oposición a Maduro en Venezuela," *BBC News Mundo*, 30 de diciembre de 2022, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64122470>

<sup>13</sup> Página caída, Comisión de Primaria de Venezuela, "Candidatos", <https://comisiondeprimariave.org/candidatos/>.

<sup>14</sup> Miguel De Luca, "Capítulo 7. Elecciones y sistemas electorales", en *Política. Cuestiones y problemas*, ed. por Luis Aznar y Miguel De Luca (Editorial Cengage, 2010), 257-299.

<sup>15</sup> "Boletín 101: Contigo sí, contigo no. El juego desigual de la inhabilitación," *Observatorio Electoral Venezolano*, marzo de 2023, <https://oevenezolano.org/2023/03/boletin-101-contigo-si-contigo-no-el-juego-desigual-de-la-inhabilitacion/>

presentó ante el Tribunal Supremo de Justicia una impugnación que aún no ha sido resuelta.<sup>16</sup>

Cabe señalar que, en octubre de 2023 la oposición y el chavismo realizaron una serie de acuerdos en los que venían incluidos la celebración de elecciones presidenciales en 2024, la autorización de candidatos y partidos políticos, la inscripción de personas que no están en el padrón, entre otros.<sup>17</sup> Hecha esta salvedad, casos como la «Lista Russián», el de María Corina, e incluso que haya alrededor de tres millones de personas que no se encuentran en el actual padrón electoral y que están en edad de votar<sup>18</sup>, sirven de ejemplo para afirmar que desde hace años en Venezuela es dudosa la existencia de elecciones competitivas y complicado saber si habrá en un futuro.

Esto último, se vuelve más sólido al detallar acerca de dos de las preguntas iniciales: la fecha y la participación de Maduro. Por un lado, se desconoce la fecha exacta de las elecciones, porque el órgano encargado de fijar la fecha y el cronograma es el Consejo Nacional Electoral (CNE).<sup>19</sup> Y este órgano se ha caracterizado por ser mayoritariamente chavista; de ahí que, aún con las exigencias de la oposición para que establezca la fecha prontamente, no hay todavía algún indicio de que lo hará. Esto resulta conveniente para Maduro, puesto que al desconocerse la fecha de la elección, no es imperativo que dé a conocer su candidatura pronto.

## Conclusiones

En resumen, este análisis presenta limitaciones en términos de extensión y profundidad. Las incógnitas sobre la candidatura de Maduro, la fecha de las elecciones y la participación de María Corina aún persisten.

De manera puntual, a la pregunta sobre la candidatura de Maduro, este continúa con la estrategia de incertidumbre acerca de su participación. A la pregunta acerca de la fecha

---

<sup>16</sup> "Habilitar o no a María Corina Machado, una "prueba de fuego" para la política en Venezuela", *Voz de América*, 05 de enero de 2024, <https://www.vozdeamerica.com/a/el-antichavismo-vivira-una-prueba-de-fuego-por-la-inhabilitacion-a-maria-corina-machado/7422010.html>

<sup>17</sup> Florantonia Singer, "Venezuela and the opposition agree to hold presidential elections in the second half of 2024," *EL PAÍS*, 18 de octubre de 2023, <https://english.elpais.com/international/2023-10-18/venezuela-and-the-opposition-agree-to-hold-presidential-elections-in-second-half-of-2024.html>

<sup>18</sup> Singer, "Venezuela and the opposition agree".

<sup>19</sup> Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE), 18 de enero de 2013, art.110.

de la elección, únicamente el CNE puede determinar las fechas en lo relativo a las elecciones, por esto no es posible conocer en qué fecha será, aunque se prevé que sea para finales de 2024.

Asimismo, a la pregunta acerca de la participación de María Corina, el Tribunal Supremo de Justicia aún no se pronuncia respecto a la inhabilitación de María, por lo que todavía se desconoce su estatus. No obstante, el chavismo ha dejado claro que si no hay habilitación, entonces no se puede competir.

Por último, la pregunta acerca de si ¿serán competitivas las elecciones?, solo encuentra sentido si se responde a la pregunta ¿en qué beneficiaría a Maduro una elecciones competitivas y democráticas? Una posible respuesta a esta última es que al cumplir con los acuerdos firmados con la oposición, puede brindar una imagen de “buena voluntad” para que, al momento de la elección, el pueblo venezolano democráticamente premie o castigue el gobierno de Nicolás Maduro respecto a los últimos seis años.

En efecto, la ejecución de elecciones competitivas representaría para Nicolás Maduro un todo o nada, pero sin duda, un resultado positivo para él conllevaría la legitimidad, la premiación, la confianza y la elección ciudadana que le permitiría ejercer su tercer mandato.